

¿Qué sucede luego de que solicito una evaluación para educación especial?

La escuela (o el distrito) debe responder a su solicitud de una evaluación en un plazo de 30 días corridos con una de las siguientes opciones:

- ◆ Solicitar su consentimiento por escrito para llevar a cabo la evaluación. Antes de obtener su consentimiento por escrito, el equipo de la escuela deberá describirle los procedimientos de evaluación que proponen llevar a cabo. La escuela dispone de 60 días corridos a partir de la obtención del consentimiento por escrito, con algunas excepciones, para completar la evaluación.
- ◆ Brindar una negativa formal por escrito, con una explicación para la negativa a llevar a cabo la evaluación.

La escuela (o el distrito) también deberán brindarle una copia y explicación de sus salvaguardas procesales cuando respondan a su solicitud.

¿Qué sucede si mi escuela me indica que no puede comenzar la evaluación hasta completar el “proceso” de Respuesta a la Intervención (“RtI” en inglés)?

Si se inicia una evaluación, los datos de RtI necesarios para la elegibilidad se obtienen durante el período de evaluación de 60 días. La RtI no se puede usar para rechazar o demorar una evaluación. A menos que la escuela brinde una notificación escrita de negativa a proceder, la escuela debe darle la oportunidad de brindar su consentimiento para la evaluación dentro de un plazo de 30 días corridos.

¿Dónde puedo obtener más información sobre MTSS, RtI y las evaluaciones para educación especial?

Sistema de Apoyo Multi-Niveles de la Florida

www.florida-rti.org

Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles

<http://www.fldoe.org/academics/exceptional-student-edu/index.stml>

Centro Nacional de Respuesta a la Intervención

Preguntas frecuentes de padres sobre la RtI

<http://www.rti4success.org>

Centro Nacional de Deficiencias de Aprendizaje

[Guía para padres sobre la Respuesta a la Intervención](#)

Red de Acción de RTI – Recursos para Padres y familias

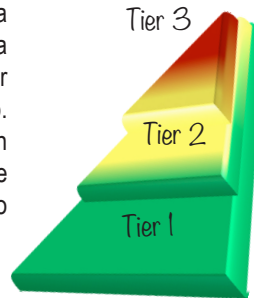
<http://www.rtinetwork.org/parents-a-families>

Información para Padres de Estudiantes que Reciben Intervenciones Intensivas



Introducción

Algunos estudiantes requieren de apoyo adicional más allá del brindado a la mayoría de los estudiantes. Este folleto brinda a los padres información sobre intervenciones intensivas como parte de un Sistema de Apoyo Multi-Niveles ("MTSS" en inglés). Si su hijo requiere de un apoyo con intervención más intensiva para lograr sus objetivos, un equipo de la escuela (que incluye a los padres) usa datos y resolución de problemas para planificar intervenciones basadas en las necesidades singulares de su hijo. Este equipo también recolecta datos de Respuesta a la Intervención (Rtl) para realizar el seguimiento del avance de su hijo. El objetivo de la resolución de problemas y la Rtl es descubrir qué tipo de apoyo funciona con su hijo.



¿Qué puedo esperar si mi hijo necesita de intervención intensiva?

Si su hijo requiere de apoyo académico o conductual adicional, puede esperar lo siguiente:

1. Que lo incluyan en el proceso de resolución de problemas y planificación de la intervención.
2. Que lo pongan al tanto de las intervenciones implementadas (p.ej.: descripción y frecuencia).
3. Que lo informen sobre los datos y gráficas que se usarán para supervisar el avance de su hijo.
4. Recibir informes de supervisión del avance que muestren el avance y Rtl de su hijo.

¿Qué es la resolución de problemas

La resolución de problemas es una forma de hacer preguntas sobre datos. Los equipos utilizan el proceso de resolución de problemas y los datos del estudiante (Rtl) para hacer las siguientes preguntas clave para guiar las decisiones:

- ◆ Cuál es la brecha entre el desempeño actual y el esperado de su hijo?
- ◆ ¿Cuál es la causa de esta brecha?
- ◆ ¿Qué haremos para cerrar la brecha?
- ◆ ¿Está funcionando la intervención?

¿Cómo sé si mi hijo está logrando avances?

- ◆ Compartiremos con usted la supervisión del avance o datos de Rtl de forma periódica.
- ◆ Normalmente los datos de supervisión del avance se comparten en forma de una gráfica que muestra qué tan bien responde su hijo a la instrucción y la intervención, y si se está cerrando la brecha entre el desempeño actual y el esperado para su nivel.

¿Qué sucede si mi hijo no está logrando un avance suficiente

- ◆ Lo invitaremos a formar parte del equipo que analiza por qué su hijo tiene dificultades y qué funciona mejor para ayudarlo.
- ◆ Mediante el proceso de resolución de problemas y las preguntas clave, el equipo podrá ajustar la intervención en base a la respuesta de su hijo a la intervención.
- ◆ Es importante recordar que su hijo seguirá recibiendo su instrucción, así como una instrucción más específica y en un grupo reducido mientras recibe la educación intensiva personalizada.



¿Cómo me ayuda el Sistema de Apoyo Multi-Niveles a saber si mi hijo puede necesitar una educación especial?

- ◆ La Respuesta a la Intervención de su hijo ayudará a determinar la necesidad de instrucción especial.
- ◆ Si su hijo no logra avances suficientes tras recibir una intervención intensiva efectiva, o solo logra avances en base a un apoyo muy intensivo, esto podría ser una señal de que su hijo podría ser un estudiante con una discapacidad.
- ◆ En el MTSS, solo porque su hijo reciba apoyo adicional no significa que sea un estudiante con discapacidad o que requiera de educación especial.

¿Qué sucede si creo que mi hijo necesita de un plan de educación individual ("IEP" en inglés)?

Los padres pueden solicitar en cualquier momento una evaluación para educación especial. Haga conocer su solicitud al consejero de la escuela, el coordinador de educación para estudiantes excepcionales ("ESE" en inglés) o el administrador de la escuela de su hijo, o contáctese con la oficina de ESE de su distrito. Registre la fecha en la que realizó la solicitud y la persona a quien la entregó.

Para recibir servicios de educación especiales, que se documentan en un IEP, el estudiante debe cumplir con los criterios de una de las categorías de discapacidad de la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (conocida en inglés por "IDEA") Y, debido a la discapacidad, necesitar de una instrucción ideada especialmente. No todos los estudiantes con un diagnóstico médico o psicológico requieren de servicios de educación especial. Para obtener información sobre las categorías de discapacidad IDEA y los criterios de elegibilidad, consulte el sitio web de la Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles en <http://www.fldoe.org/academics/exceptional-student-edu/ese-eligibility/>.